

COMUNICADO

DIR.GRAL.EJEC./No. 006/2025

RECEPCIÓN DE REQUISITOS DEL COMPLEMENTO ECONÓMICO

1ER. SEMESTRE 2025

LA MUTUAL DE SERVICIOS AL POLICIA – MUSERPOL, COMUNICA A SUS AFILIADOS DEL SECTOR PASIVO DE LA POLICIA BOLIVIANA Y A SUS DERECHOHABIENTES EN PRIMER GRADO, QUE SE DARÁ INICIO A LA RECEPCIÓN DE REQUISITOS DEL COMPLEMENTO ECONÓMICO DEL 1ER. SEMESTRE DE LA GESTIÓN 2025 A NIVEL NACIONAL, DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES:

1. PARA BENEFICIARIOS ANTIGUOS

LA RECEPCIÓN DE REQUISITOS SERÁ A PARTIR DEL DÍA **MIÉRCOLES 21 DE MAYO** HASTA EL DÍA **MARTES 17 DE JUNIO** DE LA PRESENTE GESTIÓN, DE MANERA **PRESENCIAL** EN OFICINAS A NIVEL NACIONAL O VIRTUAL MEDIANTE LA APLICACIÓN MÓVIL “MUSERPOL PVT” (SIN PRESENTAR NINGUN REQUISITO).

EN EL **DEPARTAMENTO DE LA PAZ**, LA RECEPCIÓN DE REQUISITOS PARA BENEFICIARIOS ANTIGUOS SE REALIZARÁ BAJO EL SIGUIENTE CRONOGRAMA:

LUGAR	FECHAS		HORARIO DE ATENCIÓN
COMANDO REGIONAL DE LA POLICIA - EL ALTO (AV. 6 DE MARZO, CALLE 122) A TRAVÉS DE LA “BRIGADA MÓVIL”	DEL 21/05/2025	AL 22/05/2025	08:30 A 14:30
OFICINA CENTRAL DE LA MUSERPOL - LA PAZ (AV. 6 DE AGOSTO, ZONA SOPOCACHI)	DEL 23/05/2025	AL 17/06/2025	08:00 A 16:30

2. PARA BENEFICIARIOS NUEVOS

LA RECEPCIÓN DE REQUISITOS INICIARÁ A PARTIR DEL DÍA **LUNES 2 DE JUNIO** HASTA EL DÍA **MARTES 17 DE JUNIO** DE LA PRESENTE GESTIÓN, **DE MANERA PRESENCIAL** EN OFICINAS A NIVEL NACIONAL PRESENTANDO LOS REQUISITOS CONFORME A REGLAMENTO Y DE ACUERDO A CRONOGRAMA:

GRADOS	FECHAS	
SUB OFICIALES Y SARGENTOS	DEL 02/06/2025	AL 09/06/2025
GENERALES, JEFES Y OFICIALES	DEL 10/06/2025	AL 13/06/2025
PERSONAL DE SERVICIOS (ADMINISTRATIVOS)	DEL 16/06/2025	AL 17/06/2025

3. **SOLICITUDES REZAGADAS:** LOS BENEFICIARIOS QUE NO REALICEN SU SOLICITUD EN LAS FECHAS ESTABLECIDAS, CONTARÁN CON UN PLAZO DE SESENTA (60) DÍAS HÁBILES A PARTIR DEL 18 DE JUNIO PARA REALIZAR SU SOLICITUD COMO REZAGADOS. **NO SE DARÁ CURSO A SOLICITUDES POSTERIORES AL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2025.**

NOTA: LA SOLICITUD REALIZADA EN EL 1ER. SEMESTRE **SERÁ CONSIDERADA PARA EL 2DO. SEMESTRE** DE LA PRESENTE GESTIÓN.

Para mayor información puede comunicarse vía WhatsApp al 75279163



Ed. [Signature]
Cnl. MSc. CAD. Enrique R. Jiménez Vargas
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO
“MUSERPOL”

La Paz, 15 de mayo de 2025
MUSERPOL .D. B. E. / U. C. E.

REQUISITOS SOLICITUDES NUEVAS DEL BENEFICIO DEL COMPLEMENTO ECONÓMICO

CASO TITULARES

1. Depósito bancario original Bs.- 25,00 (Veinticinco 00/100 bolivianos) al N° de CUENTA 1-33175642 del BANCO UNIÓN S.A.
2. Fotocopia simple y legible de la cédula de identidad vigente o indefinido.
3. Fotocopia legalizada u original del Memorándum de Agradecimiento de Servicios emitida por el Comando General de la Policía Boliviana.
4. Fotocopia legalizada u original de la Certificación de Años de Servicio emitida por el Comando General de la Policía Boliviana, que acredite como mínimo Dieciséis (16) años de servicio.
5. Fotocopia legalizada u original de la Resolución de SENASIR o Declaración de Prestaciones del Sistema Integral de Pensiones - SIP.
6. Fotocopia simple y legible de la boleta de renta o pensión de jubilación del mes de **MAYO** de 2025.
7. Certificación o formulario de autorización original de Aportes al Beneficio de Auxilio Mortuario.

Estos requisitos deberán ser presentados en un solo ejemplar. Asimismo, los requisitos establecidos en los puntos 2 y 6 serán verificados con el documento original al momento de la recepción de requisitos.

CASO VIUDAS

1. Depósito bancario original Bs.- 25,00 (Veinticinco 00/100 bolivianos) al N° de CUENTA 1-33175642 del BANCO UNIÓN S.A.
2. Fotocopia simple y legible de la cédula de identidad del titular fallecido y vigente de la viuda.
3. Fotocopia legalizada u original del Memorándum de Agradecimiento de Servicios del titular o Certificación de Trabajo, emitidas por el Comando General de la Policía Boliviana, que indique el motivo de la desvinculación de la Policía Boliviana.
4. Fotocopia legalizada u original de la Certificación de Años de Servicio del titular emitido por el Comando General de la Policía Boliviana, que acredite como mínimo Dieciséis (16) años de servicio.
5. Fotocopias simples y legibles de las boletas de renta de viudedad o pensión de jubilación de los meses de **ENERO** y **MAYO** de 2025.
6. Certificado de Matrimonio o Unión libre (según corresponda) en original y actualizado emitido por el Servicio de Registro Cívico – SERECI.
7. Certificación o formulario de autorización original de Aportes al Beneficio de Auxilio Mortuario.

Estos requisitos deberán ser presentados en un solo ejemplar. Asimismo, los requisitos establecidos en los puntos 2 y 5 serán verificados con el documento original al momento de la recepción de requisitos.



CASO HUÉRFANOS ABSOLUTOS

1. Depósito bancario original Bs.- 25,00 (Veinticinco 00/100 bolivianos) al N° de CUENTA 1-33175642 del BANCO UNIÓN S.A.
2. Fotocopia simple y legible de la cédula de identidad de los progenitores y vigente del huérfano (a).
3. Certificado de Defunción original de los progenitores.
4. Fotocopia legalizada u original de la documentación que acredite el estado de discapacidad o la condición de estudios emitida por la Autoridad Administrativa competente.
5. Fotocopia legalizada u original del Memorándum de Agradecimiento de Servicios del titular o Certificación de Trabajo, emitidas por el Comando General de la Policía Boliviana del causahabiente, que indique el motivo de la desvinculación de la Policía Boliviana.
6. Fotocopia legalizada u original de la Certificación de Años de Servicios del titular emitido por el Comando General de la Policía Boliviana, que acredite como mínimo Dieciséis (16) años de servicio.
7. Fotocopias simples y legibles de las boletas de renta de orfandad o pensión de jubilación de los meses de **ENERO** y **MAYO** de 2025.
8. Fotocopia legalizada u original del Testimonio de Declaratoria de Tutoría o la sentencia ejecutoriada emitida por autoridad judicial, en caso de existir un Huérfano Absoluto menor de edad.
9. Certificado de Nacimiento original y actualizado emitido por el Servicio de Registro Cívico – SERECI.

Estos requisitos deberán ser presentados en un solo ejemplar. Asimismo, los requisitos establecidos en los puntos 2 y 7 serán verificados con el documento original al momento de la recepción de requisitos.




Cnl. MSc. CAB. L. Enrique R. Jiménez Vargas
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO
"MUSERPOL"

La Paz, 15 de mayo de 2025